LUIS BLANCO MEDINA NOTARIO PUBLICO INTERINO Los Angeles (Chile)

CBRS
Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 42253 número 30243 del Registro de Comercio de Santiago del año 2007, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Salmones Antartica S.A." a Rene Edison Cardenas González, al 19 de agosto de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de $2.300.

Santiago, 20 de agosto de 2015.

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y COMERCIO SANTIAGO - CHILE

Carátula: 10016443

LP

Cód. de verificación: cvn-98d6bb-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

000036

VTA 000036

Certifico que la presente Fotocopia está conforme con el documento que he tenido a la vista.

Los Angeles: 02 SET. 2015

LUIS BLANCO MEDINA
NOTARIO PUBLICO INTERINO
Los Angeles (Chile)

LUIS BLANCO MEDINA
NOTARIO PUBLICO INTERINO
Los Angeles (Chile)

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS
CÁRDENAS
GONZÁLEZ
NOMBRES
RENÉ EDINSON
SEXO
M
PAÍS DE NACIONALIDAD
CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
31 ENE 1987
FECHA DE EMISIÓN
14 FEB 2011
FECHA DE VENCIMIENTO
31 ENE 2017
FIRMA DEL TITULAR

RUN 8.231.231-5



N° de Serie: A023847890 Insc Nac. N° 12,1987,CHAITÉN
Profesión: NO INFORMADA

IDCHL823123153L11<<<<<<<<<<<<<
6701310M1701315CHLA023847890<6
CARDENAS<GONZALEZ<<RENE<EDINSO

Certifico que la presente Fotocopia está conforme con el documento que he tenido a la vista.

Los Angeles: 02 SET 2015

LUIS BLANCO MEDINA
NOTARIO PUBLICO INTERINO
Los Angeles (Chile)

Para solicitar Copy. de Vigencia.

FOJAS: 5241
Nº : 3485
AÑO : 1979
} Con Timbre Vigencia.

LUIS ERNESTO MEDINA NOTARIO PUBLICO INTERINO Los Andes (Chile)

MS/MMT

Nº30243

PODER

SALMONES

ANTARTICA S.A.

A

RENE EDISON

CARDENAS

GONZALEZ

Rep: 31602

C: 2480857

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas : 42253

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO 5 SANTIAGO-CHILE

Santiago, diez de Octubre del año dos mil siete.-

A requerimiento de Misa Servicios Legales S.A., procedo a inscribir lo siguiente: En Santiago, República de Chile, a veinticinco de Septiembre del año dos mil siete, ante mí, NESTOR RIQUELME CONTRERAS, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y dos guión siete, Notario Público, Suplente del Titular de la Décimo Novena Notaría de Santiago don PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, con oficio en Bandera número trescientos cuarenta y uno, oficina número trescientos cincuenta y dos, según Decreto número quinientos noventa y uno/ dos mil siete, otorgado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago con fecha catorce de Septiembre del año dos mil siete, protocolizado en este mismo oficio bajo el número dos mil novecientos cincuenta y cuatro, comparece: SALMONES ANTARTICA S.A., sociedad anónima de este domicilio, la que concurre representada, según se acreditará, por don Hisao Tanaka, japonés, casado, factor de comercio, cédula de identidad de extranjeros número catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y cinco guión dos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avenida Providencia número dos mil seiscientos treinta y tres, oficina mil quinientos dos, Piso quince, Comuna de Providencia; el compareciente mayor de

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

edad y libre disponedor de sus bienes, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, y expone: PRIMERO: Que en la representación que inviste y sin perjuicio de otros poderes otorgados por la sociedad con anterioridad, viene en otorgar un poder especial a RENE EDINSON CARDENAS GONZALEZ, cédula nacional de identidad número ocho millones doscientos treinta y un mil doscientos treinta y uno guión cinco, a fin de que este mandatario, en su carácter de Subgerente de Administración Regional Aysén, actuando unipersonalmente en nombre y representación de SALMONES ANTARTICA S.A., pueda ejecutar los siguientes actos, los que se señalan a título indicativo y no taxativo, a saber: Uno. Resciliar, rescindir, resolver y dejar sin efecto actos y contratos; renunciar derechos o acciones resolutorias o de otra índole, sean nominativos, a la orden o al portador, y en general, efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio. Dos. Aceptar a favor de la sociedad toda clase de garantías reales y personales. Tres. Solicitar para la sociedad concesiones administrativas de cualquier naturaleza u objeto, inclusive concesiones marítimas, de acuicultura, de telecomunicaciones y de cualquier otra índole. Cuatro. Celebrar contratos colectivos de trabajo. Cinco. Celebrar y modificar contratos de trabajo, contratar y despedir trabajadores, contratar

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

servicios profesionales o técnicos y ponerles término; otorgar finiquitos, pagar sueldos, salarios, gratificaciones, bonificaciones, conceder anticipos, estipular las remuneraciones en moneda nacional o extranjera, pactar viáticos, traslados y demás condiciones que estime conveniente. Seis: Representar a la sociedad ante todas las autoridades o reparticiones fiscales, semifiscales, de administración autónoma; organismos de previsión, de salud y de administración de fondos de pensiones, y representar ante ellas solicitudes de cualquier especie; suscribir con ellas o ante ellas todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios; efectuar declaraciones juradas de cualquier especie o materia; y asistir a reuniones, comparendos y citaciones que hagan tales autoridades; Siete. Retirar y endosar documentos de embarque, retirar de correos y aduanas toda clase de encomiendas, giros postales, telegráficos u otra clase de documentos, cartas, remesas y correspondencia, sean certificadas o no; Ocho. Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente cuanto se adeude a la sociedad, por cualquier título, motivo o concepto, ya sea en dinero, especie, valores o en cualquier forma y otorgar recibos; Nueve. Representar judicialmente a la sociedad ante toda clase de Tribunales, sean éstos ordinarios, del trabajo, aduaneros, administrativos, arbitrales o de otra especie, y

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

ejercer todas las acciones civiles, criminales, tributarias, del trabajo, aduaneras o administrativas que correspondan a la sociedad, con las facultades ordinarias del mandato judicial, y la de percibir; Diez. Representar a la sociedad con las más amplias facultades antes cualquier Municipalidad de la República y su respectiva Dirección de Obras, ante las empresas públicas y privadas, de Obras Sanitarias, de suministros eléctricos, de agua potable, en todos los trámites que sean necesarios para la ejecución de contratos y el desarrollo de los trabajos a que dé lugar la ejecución de los mismos y las obras a efectuarse; para que puedan dar cumplimiento a todas las exigencias de proporcionar información por medio de formularios a la Subsecretaria de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, Comisión Nacional del Medio Ambiente-CONAMA- u otros organismos encargados de la administración del Estado, sean centralizados o regionalizados, especialmente las establecidas en el Decreto Supremo número cuatrocientos sesenta y cuatro de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial de fecha veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco y sus modificaciones posteriores, como ejecutar los actos que a continuación se señalan: suscribir toda clase de formularios, informes o solicitudes proporcionados por el Servicio Nacional de Pesca, en relación a las actividades pesqueras

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

incapacidad de cualesquiera de los contratantes o de todos ellos. La personería del representante de SALMONES ANTARTICA S.A., consta de la escritura pública de fecha diez de Junio del año dos mil dos, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. Minuta redactada por el Estudio de Abogados Montt y Cía. S.A. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente con el Notario que autoriza, quién certifica que la presente escritura pública de Poder Especial se ha incorporado al Repertorio de Instrumentos Públicos del Oficio, bajo el número diecinueve mil quinientos cincuenta y cuarto. Doy fe.- Hay firma ilegible. SALMONES ANTARTICA S.A. pp. Hisao Tanaka.- Hay firma ilegible.- FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL. SANTIAGO, VEITIOCHO SEPTIEMBRE DOS MIL SIETE. NESTOR RIQUELME CONTRERAS ONCE NOTARIO SUPLENTE DÉCIMA NOVENA NOTARIA Bandera trescientos cuarenta y uno Oficina trescientos cincuenta y dos - CORTE - SANTIAGO - Hay firma ilegible.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 5241 número 3485 del año 1979.- REPERTORIO NOTARIAL NUMERO 19554/2007.-L. Maldonado C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, Miércoles, 10 de Octubre de 2007 Drs: $3.800

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE
CONSERVADOR
DE
BIENES
RAICES
Y
5

000042

VTA 000042

Certifico que la presente Fotocopia está conforme con el documento que he tenido a la vista.

02 SET. 2015

Los Angeles:.....

LUIS BLANCO MERINO
NOTARIO PUBLICO INTERINO
Los Angeles (Chile)